

Fecha: 06-03-2026
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Noticia general

Pág.: 21
Cm2: 280,3

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Concejales denunciaron en Fiscalía presunta repartición irregular de fondos en licitación**

Concejales denunciaron en Fiscalía presunta repartición irregular de fondos en licitación

Iniciativa solicita investigar un correo electrónico en el que se aludiría a una eventual distribución del monto de una obra adjudicada

Un grupo de concejales de Puchuncaví presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público por un presunto esquema de repartición irregular de fondos públicos en el marco de una licitación municipal.

El caso se remonta al 30 de

enero de 2026, tras una sesión de la Comisión de Salud encabezada por la concejala Andrea Lodi Recabarren. Según los denunciantes -los concejales Juan Peña, Agustín Valencia, Benjamín Angulo y Rosa Berrios- en dicha instancia la concejala Lodi habría revela-

do la existencia de un correo electrónico atribuido al exdirector de Secplan, Rodrigo Valenzuela Cerda, en el que se mencionaría una eventual repartición "60-40" del monto total de una obra adjudicada a un oferente.

De acuerdo con la denuncia, la acusación apunta tanto al exdirector de Secplan como presunto autor de un eventual delito, como a la propia concejala Lodi, en calidad de imputada, por una

eventual omisión de denuncia al haber tenido conocimiento previo de los hechos. En el documento presentado ante Fiscalía -registrado bajo el folio 2026-2-69692- se señala además que Valenzuela Cerda actualmente se desempeña como funcionario municipal a honorarios en el área de tránsito, manteniendo el mismo sueldo y sin responsabilidad administrativa.

La denuncia cuenta con el

testimonio de los concejales Angulo, Berrios, Peña y Valencia, quienes aseguran haber escuchado o sido informados respecto del caso.

Consultada sobre la situación, la concejala Andrea Lodi señaló: "Efectivamente he tomado conocimiento de la existencia de una denuncia presentada por terceros. Por respeto a los procesos institucionales y considerando que mañana (miércoles) sostendré

una reunión con mi abogado para revisar los antecedentes, por ahora prefiero no referirme en detalle al tema. Como siempre, estoy disponible para colaborar con cualquier instancia que permita aclarar los hechos a través de las vías correspondientes".

Ahora será el Ministerio Público el encargado de investigar los antecedentes y determinar eventuales responsabilidades penales en el caso.



Denuncia fue presentada por un grupo de concejales quienes aseguran haber escuchado o sido informados respecto del caso.

En prisión preventiva quedó extranjero detenido por tráfico de drogas

Sujeto no tenía Rut provisorio en el país

Un ciudadano venezolano fue detenido por personal de la Subcomisaría de Puchuncaví tras ser sorprendido en flagrancia por un delito contemplado en el artículo 4 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

El procedimiento se registró el lunes cerca de las 23:20 horas, en el marco de controles preventivos realizados por Carabineros en la zona costera.

los funcionarios detectaron la infracción y procedieron a la detención del individuo, quien no tenía Rut provisorio en el país.

En el operativo se incautaron diversas sustancias ilícitas, dinero en efectivo y otras especies asociadas al delito, las que quedaron a disposición de la unidad especializada para su análisis y posterior incorporación a la investigación penal.

Tras las diligencias de rigor, el imputado fue puesto a disposición de la justicia para la respectiva audiencia de

malización. En la instancia, el Ministerio Público expuso los antecedentes, tras lo cual el tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva, con el fin de asegurar la comparecencia del imputado durante el proceso judicial.

**PUCHUNCAVÍ
EN LA NOTICIA**

**APRUEBAN
\$180 MILLONES
DESTINADOS
A RECONSTRUCIÓN**